

Dirigido a:

Personal no sanitario que quiera adquirir los conocimientos necesarios para obtener la autorización para el uso del DESA.

A efectos del Decreto de la JCYL que regula los cursos de DESA sólo se considera personal sanitario a médicos y diplomados universitarios en enfermería (dues).

Lugar:

Sala de Formación del Centro de Salud Eras de Renueva
C/ Abad Viñayo s/n. León.

Fechas y horario:

Días 13 y 14 de Junio de 2012, en horario de 16:00 a 20:00 horas.

Duración:

8 horas.

Número de plazas:

8 alumnos por curso.

Matrícula:

90€ a abonar una vez admitido/a al curso para formalizar la matrícula.

Organiza:

Escuela de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. EUECYL. (Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León). Miembro del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP).

Acreditaciones que se obtendrán:

El alumno obtendrá diploma acreditativo de la formación emitido por la EUECYL (IECSCYL).

La Escuela también tramitará ante la Junta de Castilla y León la Autorización de Uso del Desfibrilador.

Inscripción Preliminar:

Inscripción preliminar de cursos



PRE-INSCRIPCIÓN ONLINE

www.iecscyl.com

Los alumnos preinscritos en estos cursos pasarán a formar parte de una "bolsa de alumnos" que desean realizar el curso. Los alumnos serán admitidos al curso por orden de inscripción pudiendo en ese momento aceptar la plaza en esa edición o posponerlo para una próxima ocasión.

Secretaría e información en:

ESCUELA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE CASTILLA Y LEÓN (IECSCYL)

PARQUE DE SANTA CLARA, S/N

42002 - SORIA

Teléfono: 975 23 26 77 - Fax: 975 23 32 27

Web: www.iecscyl.com

Email: informacion@iecscyl.com



Instituto de Estudios de
Ciencias de la Salud
de Castilla y León

Cursos de Soporte Vital Básico (SVB) y Desfibrilador Externo Semiautomático (DESA) para personal no sanitario

LUGAR:

Sala de Formación del Centro de Salud Eras de Renueva. C/ Abad Viñayo s/n. León

FECHA:

13 y 14 de Junio de 2012

ORGANIZA:

Escuela de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. IECSCYL.

Miembro del Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP).



www.iecscyl.com

PROGRAMA DEL CURSO

Módulo 1: Soporte Vital Básico: 3 horas

30 minutos de teoría, 2 horas y 30 minutos de prácticas.

- Cadena de supervivencia.
- Reconocimiento ataque cardiaco, paro cardiaco.
- Importancia de la desfibrilación precoz.
- Resucitación Cardiopulmonar Básica.

Módulo 2: DESA - Desfibrilador Externo

Semiautomático: 3 horas y 30 minutos.

30 minutos de teoría y 3 horas de prácticas.

- Descripción del DESA.
- Protocolos de utilización.
- Mantenimiento, recogida de datos.
- Seguridad del paciente y del operador.

Modulo 3: Evaluación: 1 hora y treinta minutos.

30 minutos teoría y 60 minutos prácticas.

- Al finalizar el curso se realizará un examen al alumno, que junto con la evaluación práctica del instructor supondrá la nota final.
- A los alumnos que superen la formación se les otorgará un diploma. (De acuerdo al Anexo I del Decreto 9/2008).

PROFESORADO

Los responsables de la formación son Instructores acreditados en Soporte Vital Básico y/o Avanzado.

MATERIAL

Cada alumno recibirá los apuntes del curso realizados por los instructores de la Escuela de Urgencias y Emergencias (IECSCYL).

ACREDITACIÓN

CURSO DE USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS POR PERSONAL NO SANITARIO.- (Decreto 9/2008, de 31 de enero, BOCYL nº 25 de 6-2-2008, página 2185).

El Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León ha sido acreditado por la Junta de Castilla y León para impartir este tipo de cursos:

(Resolución de 23 de mayo de 2008, de la Dirección General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación, por la que se autoriza para impartir formación relacionada con el uso de desfibriladores externos semiautomáticos a la entidad: Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León).

Los alumnos que superen las pruebas de evaluación obtendrán un certificado de aprovechamiento, además el IECSCYL tramitará la Autorización de uso del DESA por parte del alumno ante la Dirección General de Planificación e Innovación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

LEGISLACIÓN:

USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS POR PERSONAL NO SANITARIO.- (decreto 9/2008, de 31 de enero, bocyl nº 25 de 6-2-2008, página 2185).

INFORMACIÓN SOBRE EL DESA

Expertos del Consejo Europeo de Resucitación (ERC) calculan que cada año, cerca de un millón de europeos sufre un episodio de muerte súbita. Un 82% de estas muertes súbitas, producidas fuera de los hospitales, se debe a enfermedades cardíacas, principalmente al Síndrome Coronario Agudo. El 60% de las personas que mueren de enfermedades coronarias lo hace de forma repentina.

La mayoría de estos episodios de muerte súbita de origen cardíaco se produce por arritmias ventriculares (fibrilación ventricular y taquicardia ventricular) cuyo único tratamiento es la administración al paciente de una descarga de desfibrilación.

Sin embargo, la probabilidad de que una descarga de desfibrilación consiga interrumpir la arritmia y recuperar al paciente es menor cuanto más tiempo transcurre desde que el paciente sufre la arritmia hasta que recibe la descarga. Se calcula que por cada minuto de retraso se reducen en un 10% las posibilidades de sobrevivir. Por el contrario, cuando la descarga de desfibrilación se aplica durante los tres primeros minutos de paro cardíaco el porcentaje de pacientes que recupera el pulso puede ser de hasta el 75%.

Por eso se considera a la desfibrilación semiautomática (DESA) como el mayor avance jamás conseguido dentro de las Técnicas de Soporte Vital.